



Decanato

ACTA N^o 13

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
10 DE MAYO DE 2011.**

HORA DE INICIO: 08:30 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:40 a.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Andrés Mora, José Soto, Rosa De Jesús y Pablo Carrero; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Fidel Muñoz, Adel Khoudeir, Roberto Skwierinski, Andrés Yarzabal, María González y Martín Rengifo. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Mayra Rivero y Duchicela Velásquez.

Nota: La Br. Mayra Rivero se retiró a las 11:00 a.m. y la Br. Duchicela Velásquez a las 11:15 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 10 del 05.04.11

1.2 Acta Extraordinaria N° 03 del 29.03.11

1.3 Acta Ordinaria N° 11 del 12.04.11

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se hagan las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Se aprobó en 2da. discusión el Reglamento del Instituto Jardín Botánico. **Sobre este punto** el Decano indicó que, de acuerdo a la Ley de Universidades y al Reglamento de Departamentos de la Facultad de Ciencias, que establecen sobre las atribuciones de los Directores de Institutos a Representarlos ante el Consejo de la Facultad, planteó a los miembros del cuerpo de invitar al Director del Jardín Botánico o esperar a que sea aprobado en el CNU.

DECISIÓN: *Se acordó enviar comunicación al Director del Instituto Jardín Botánico, invitándolo a asistir permanentemente a las sesiones del Consejo de la Facultad.*

- En Consejo Universitario se aprobaron once mociones de urgencia, entre ellas se aprobó concretar el Plan II. La Vicerrectora Académica llevó una comunicación en la que indicaba que estaba listo el proceso.
- Hay una sentencia de la Sala Constitucional sobre un caso de la Universidad Simón Bolívar, que indica que las segundas Carreras no se deben cobrar.
- Pasaron las tres mociones de urgencia de esta Facultad, relacionadas con los llamados a Concursos de **Fisiología Animal y Biomembranas**, para el Departamento de Biología y **Fisicoquímica** para el Departamento de Química.
- La DAP envió una solicitud de aclaratoria al Consejo Universitario y al Vicerrectorado Académico y se le dio un plazo de 15 días para que aclaren con respecto a la ubicación en el escalafón, porque se están procesando muchos casos y la DAP tiene algunas confusiones al respecto.
- Se creó una mesa de trabajo para discutir lo de los contratados de la ULA.
- Leyó comunicación del Director Musical de la Orquesta Sinfónica del Estado Mérida, dirigida al Rector, mediante la cual informan que el día viernes 27 de mayo han decidido

ofrecer un concierto denominado **Una mano para el Aula Magna**, en donde estará como Director invitado al Maestro norteamericano David Schildkret de la Universidad de Arizona. En tal sentido, solicita se tenga a bien generar las acciones de rigor para informar a través de los medios que tenga a disposición la Universidad, de tan importante iniciativa.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar vía electrónica para difusión)*

- Hay problemas para la compra de uniformes, no alcanza el presupuesto para adquirirlos.
- Informó que hay problemas para cumplir la resolución de aceptar a los estudiantes con discapacidad auditiva
- Se presentó la Directiva de FONPRULA cuestionando las declaraciones hechas por el Prof. Héctor Trujillo y entregaron un informe al Consejo Universitario.
- Informó de comunicación CU-0720/11 de fecha 02.05.11 del Consejo Universitario, en la cual notifican que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conocieron y aprobaron el Informe de la Comisión de Egresos y Reincorporaciones, relacionado con la solicitud de Prórroga de Beca desde el 01.04.11 hasta el 30.06.11 del Prof. **Román Rodolfo Romero González**, de esta Facultad, con la finalidad de culminar los estudios de Doctorado en la Universidad de Leiden Holanda, que realiza en el Departamento de Farmacognosia del Instituto de Biología, iniciados el 01.10.06, así como solicitud de aprobación del Informe de lapsos comprendidos entre octubre 2010 y marzo 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Se entregó copia al Jefe del Departamento de Química)*

- Notificó de comunicaciones CU-0715/11 y CU-0716/11 ambas de fecha 02.05.11 del Consejo Universitario, dirigidas al Prof. Justo Bonomie, Decano de la Facultad de Odontología, mediante la cual le notifican de la reestructuración de la comisión designada por el Máximo Organismo según resolución N° CU-0110/11 de fecha 24.01.11, para revisar las propuestas y observaciones presentadas por los miembros de la Comunidad Universitaria (Profesores, Estudiantes y Empleados), relacionadas con el Reglamento de Elecciones de la ULA, en virtud de las renunciaciones de los Profesores Oscar Camacho, Decano de la Facultad de Ingeniería y Nelson Vilorio, Decano de la Facultad de Ciencias, y de su designación como Coordinador a dicha comisión

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-0643/11 de fecha 02.05.11 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de **Biología Animal y Ecología Animal** para el Departamento de Biología, en el cual resultó ganadora la M.Sc. **Yelitza Liliset Rangel Gutiérrez**, C.I. V-15.622.268.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Biología)*

2.3 Comunicación 0022-11 de fecha 12.04.11 suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Información Institucional de OFAE, informando que del 06 al 10 de junio del año en curso, se estará llevando a cabo la “**Expocarreras ULA-2011, Zona Metropolitana de Mérida y Ejido**” en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. En tal sentido, agradece el nombramiento de los representantes de los Departamentos por Escuela, a fin de contar con tan importante participación, tal como se ha hecho en ediciones anteriores, destacándose esta Facultad por la vistosidad de su exposición. **En este punto** el Prof. **Pablo Carrero** señaló que quieren colaborar con la actividad pero no necesitan recursos para trípticos y pendón.

DECISIÓN: Se acordó comunicación a los Departamentos para que cada uno nombre un Representante Profesoral

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.4 Informó que quedó desierta la licitación de pasajes aéreos. El Consejo Universitario aprobó modificación del Reglamento de viáticos para tratar de solucionar el problema de pasajes.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar copia del oficio a los Jefes de Departamentos)*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.5 Jefe del Departamento de Química:

- Le ratificó al Prof. Fidel Muñoz que el Departamento está dispuesto a averiguar las supuestas irregularidades cometidas por el Prof. Jorge Uzcátegui.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Director del ICAE:

- Informó que recibió respuesta de la DAP con respecto a los sabáticos y aunque la carta dice que si a todo, ¿cómo debemos proceder si el portal está cerrado?, ¿podemos enviar las solicitudes sin la planilla del portal?

Decano: Lo que podemos hacer es utilizar la respuesta de la DAP a la carta enviada por el ICAE.

DECISIÓN: *Enviar carta de la DAP a los Jefes y convocarlos a reunión junto con los Directores y el Prof. José Miguel Ortega*

- Informó que se reunieron todos los profesores del Instituto, excepto uno, y decidieron acogerse a los paros convocados por FAPUV.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.7 Comunicación CD-030-11 de fecha 25.04.11 de la Comisión Docente, informando que en sus reuniones ordinarias de los días 29/11/10, 07/02/11, 14/03/11, 11/04/11 y 25/04/11, consideró la comunicación DECA/Ciencias N° 363/10 de fecha 09.11.10, en donde el Consejo Universitario solicita a la Facultad de Ciencias, presentar una propuesta para reformar el Reglamento de Carreras Paralelas de la Universidad de Los Andes. A continuación presentan los artículos, la propuesta y sugerencias al citado Reglamento:

Reglamento: “**Artículo 3: El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

- 1. Haber aprobado como mínimo dos (2) semestres o un (1) año y un máximo de seis (6) semestres o tres (3) años, de acuerdo con el plan de estudio de la carrera de origen.”**

Propuesta: “Artículo 3: El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Haber aprobado como mínimo tres (03) semestres o dos (02) años y un máximo de seis (06) semestres o tres (03) años, de acuerdo con el plan de estudio de la carrera de origen.”**

Sugerencia: se anexa un cuarto numeral:

- 4. “Ser estudiante regular y haber aprobado al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las unidades de créditos inscritas.”**

Reglamento: “**Artículo 8:**

2. Entregar en la Oficina de Registros Estudiantiles de la Carrera otorgada en paralelo, semestral o anualmente según el régimen, la constancia de notas obtenidas de la carrera de origen.
3. Cursar como mínimo cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas exigidas en cada periodo lectivo del plan de estudios de cada una de las carreras.
4. Aprobar como mínimo el 75% de las materias inscritas en cada carrera.”

Propuesta: “Artículo 8:

2. Entregar en las Oficinas de Registros Estudiantiles de ambas carreras una constancia de calificaciones de ambas carreras semestralmente o anualmente, según el régimen de la carrera.
3. En cada periodo lectivo deberá cursar, al menos en una de las carreras, un mínimo cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas exigidas en el plan de estudios correspondiente.
4. Aprobar como mínimo el sesenta por ciento (60%) de las asignaturas inscritas en cada carrera.”

Sugerencia: se eliminan los párrafos 1°, 2° y 3°, y se anexa un párrafo único:

“Párrafo único: El incumplimiento de algunos de los ordinales anteriores en una de las carreras dará lugar al retiro de una de las carreras en paralelo, correspondiendo al estudiante optar en cuál de ellas decide seguir cursando.”

Artículo 10:

Sugerencia: se anexa un segundo párrafo:

“En casos excepcionales los Consejos de Facultad o Núcleo podrán considerar la exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en el párrafo único del Artículo 8, luego de haber evaluado el desenvolvimiento académico del estudiante.”

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la próxima sesión del día martes 17.05.11 a las 10:00 a.m.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Fabiola Milagros Díaz**, C.I. V-13.351.059, Asistente a D.E., por once (11) días del 23/mayo/2011 hasta el 02/junio/2011, con el fin de viajar a la ciudad de Madeira-Portugal, para asistir a las exequias fúnebres de su suegra y realizar trámites legales de herencia familiar. Su carga docente será cubierta por la Prof. Stephanie Klarica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.2 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Gregorio Silva**, C.I. V-4.249.233, Titular a D.E., por cuatro (04) días del 23 hasta el 26/mayo/2011, con la finalidad de asistir a la “Reunión del Programa TICAL 2011”, invitado por la Red CLARA, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según lista anexa.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DQJ/124.11 de fecha 02.05.11 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 04.05.11, designó como integrantes del Jurado que elaborará la Revisión de las evaluaciones en la asignatura Química Orgánica 3, del semestre B-2010 dictada por el Prof. Jorge Uzcátegui, C.I. V-3.765.793, Asociado a D.E., aplicadas a los estudiantes Yexsis Hernández, C.I. V-17.766.101 y Luis González, C.I. V-19.201.222 a los siguientes profesores:

Juan Manuel Amaro (Coordinador)
Alí Bahsas
Cristóbal Lárez

En este punto el Prof. Pablo Carrero, explicó que en relación a las dos comunicaciones recibidas por parte del Consejo de la Facultad, sobre el nombramiento de este jurado y otra donde se pedía evaluar los señalamientos que hacían los estudiantes en la carta de las irregularidades por parte del profesor Uzcátegui, el Departamento tomó la decisión de hablar con el Prof. Alí Bahsas para que integrara el Jurado. Con el segundo caso, notificó que llegó una comunicación al Departamento de una de las estudiantes, alegando que ella nunca había firmado la carta original emitida por los otros estudiantes. Motivo por el cual, solicitó que el Consejo de Facultad oficie el nombramiento de dicho jurado.

DECISIÓN: Se acordó designar una comisión de buenos oficios que se encargue de revisar las evaluaciones de la asignatura Química Orgánica 3, aplicadas a los estudiantes Yexsis Hernández, C.I. V-17.766.101 y Luis González, C.I. V-19.201.222, a los fines de informar a este Cuerpo sobre los resultados de las mismas, quedando conformada por los profesores: **Juan Manuel Amaro** (Coordinador), **Alí Bahsas** y **Cristóbal Lárez**. Asimismo, se aprobó enviar comunicación al Prof. **Jorge Uzcátegui**, solicitándole se sirva suministrar a la respectiva comisión, el material presentado por los estudiantes antes mencionados y que fue objeto de evaluación en dicha asignatura

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-068 de fecha 02.05.11 remitiendo el Acta Veredicto emitida por los Miembros del Jurado *ad-hoc* que conoció el trabajo de ascenso titulado: "**Ubicación subcelular y caracterización cinética de la fosfoglicerato quinasa y catabolismo de la glucosa de *Trypanosoma evansi***", presentado por la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Asistente a D.E., para ascender a la categoría de Profesor Agregado a D.E., según lo estipulado en el Artículo 164 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a partir del 01/04/2011.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a la DAP)

4.2 Comunicación DB-069 de fecha 03.05.11 informando que la Prof. **Ximena Barros Álvarez**, C.I. V-13.832.662, Instructor a D.E., solicita posponer los trámites de Beca, la cual se encuentra aprobada dentro de la Programación de los Planes de Formación del año 2011, a partir del 01/03/2011. Asimismo, solicita sea incluida nuevamente en la programación del año 2012, a partir del mes de septiembre, con la finalidad de realizar estudios de Doctorado en el extranjero. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 29.04.11, quedó en cuenta de la presente comunicación.

DECISIÓN: En cuenta (Informar a la DAP)

4.3 Comunicación DB-070 de fecha 03.05.11 proponiendo los miembros del Jurado *ad-hoc*, que evaluará las Credenciales de Mérito de la Prof. **Ximena Barros Álvarez**, C.I. V-13.832.662, Instructor a D.E., quien cumpliendo los requisitos estipulados en el Artículo 163, ascenderá a la categoría de Profesor Asistente a D.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del

Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Es de hacer notar que la Prof. Ximena Barros Álvarez, cumple el **día 01/09/2011 el período estipulado de dos (2) años como Profesor Instructor a D.E.**, en consecuencia el presente ascenso será efectivo a partir del 01/09/2011. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 29.04.11, aprobó la presente solicitud junto con su Plan de Formación y Rendimiento Académico, avalado por el Prof. Juan Luis Concepción (tutor), asimismo acordaron sugerir como miembros del Jurado ad-hoc a los siguientes profesores:

Juan Luis Concepción (Coordinador)

Wilfredo Quiñones

Sylenne Andrea Moreno

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación DB-071 de fecha 03.05.11 informando que la Prof. **Loredana Goncalves Paredes**, C.I. V-11.467.638, Agregado a D.E., ha sido designada Coordinadora del Laboratorio de Inmunología de Parasitosis (LABINPAR), a partir del 31/03/2011, en sustitución de la Prof. Marina Calcagno, quien se jubiló a partir del 01/04/2011.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la nueva Coordinadora (Informar a la Prof. Loredana Goncalves con copia al Departamento y a la DSIA)*

4.5 Comunicación CDDB-134 de fecha 28.04.11 solicitando el trámite respectivo, para la Contratación de la siguiente Preparadora, a partir del 01 de mayo de 2011.

Apellidos y Nombres	Cédula	Dedic.	Sueldo	Lapso
Br. Duque Araujo Rosana Beatriz Asignatura: Regulación	V-18.577.253	6 h/s	307,00	01.05.11 – 31.12.11

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.6 Comunicación CDDB-138 de fecha 29.04.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 25.04.11, enviada por la Br. **Osorio Pando Litz Selene Sibila**, C.I. V-18.308.731, en donde solicita aval institucional y apoyo económico en las instancias del Consejo de Desarrollo de Pregrado (CODEPRE), para poder participar en el taller "Introducción al modelado molecular en proteínas", conducido y organizado por el Centro de Cálculo Científico ULA (CecalCULA), el cual tiene un costo de Bs. 1.344,00. Este Taller se realizará en la ciudad de Mérida, Venezuela del 2 al 6 de mayo de 2011.

DECISIÓN: *Aprobado el aval*

4.7 Comunicación CDDB-140 de fecha 28.04.11 solicitando el trámite respectivo, para la Contratación de la siguiente Preparadora, a partir del 16 de mayo de 2011.

Apellidos y Nombres	Cédula	Dedic.	Sueldo	Lapso
Br. Dávila Escobar María Astrid Asignatura: Fisiología Vegetal	V-20.200.201	6 h/s	307,00	16.05.11 – 31.12.11

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.8 Comunicación DF-067/2011 de fecha 04.05.11 solicitando ante las instancias correspondientes el trámite de Jubilación del Prof. **Andrés Eloy Mora**, C.I. V-5.538.228, Titular a D.E., a partir del 30/09/11.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.9 Comunicación DF-068/2011 de fecha 04.05.11 solicitando ante las instancias correspondientes el trámite de Jubilación del Prof. **Willians Barreto**, C.I. V-5.704.201, Titular a D.E., a partir de 01/09/11.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.10 Comunicación DF-070/2011 de fecha 04.05.11 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 04/05/11, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 29/04/11 del Prof. **Mario Cosenza**, C.I. V-8.207.715, Titular a D.E., en la cual solicita reconsideración de antigüedad en virtud de los años de servicio prestados en la Universidad Central de Venezuela, en un todo de acuerdo al Artículo 276 literal b del EPDI. En tal sentido ese cuerpo **acordó aprobar** dicha solicitud y remitirla ante este consejo para su tramitación ante las instancias pertinentes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DF--071/2011 de fecha 04.05.11 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del 04/05/11, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 16/02/11 del Prof. **Chrystian Power**, en la cual solicita se realicen los trámites correspondientes para la renovación del acuerdo de cooperación interuniversitario entre la Universidad de Los Andes y la Universidad Paul Sabatier. En tal sentido ese cuerpo acordó remitirla ante este Consejo para su estudio y tramitación ante las instancias pertinentes.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Informar al Director de la ORI-Ciencias y remitir a DIORI)*

4.12 Comunicación DF-072/2011 de fecha 04.05.11 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Jaime Lafaille**, C.I. V-: 3.990.473, Titular a D.E. donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de cuarenta y cinco (45) días a partir del 14/05/2011

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.13 Comunicación DM/067.11 de fecha 02.05.11 remitiendo el **Acta-Veredicto** y un (01) ejemplar del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario–Monografía, titulado “Sistemas expansivos compactos y sistemas alternantes sobre la recta real” con su respectivo CD en versión electrónica, presentado por la Br. **Yesenia María Uribe Mapayo**, C.I. V-18.102.292, para obtener el título de Licenciada en Matemáticas. De igual manera, se adjunta Constancia de Calificaciones y Culminación de Estudios, como también, la respectiva Autorización para su divulgación en cumplimiento a la Resolución CON/FAC N° 412/09.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.14 Comunicación DM/068.11 de fecha 02.05.11 remitiendo el **Acta-Veredicto** y un (01) ejemplar del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario–Monografía, titulado “Agregación de juicios: el enfoque basado en premisas” con su respectivo CD en versión electrónica, presentado por el Br. **Fernando Vargas Rangel**, C.I. V-16.189.380, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas. De igual manera, se adjunta Constancia de Calificaciones y Culminación de Estudios, como también, la respectiva Autorización para su divulgación en cumplimiento a la Resolución CON/FAC N° 412/09.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.15 Comunicación DM/069.11 de fecha 02.05.11 remitiendo informe de las actividades realizadas por el Prof. **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I. V-18.966.823, Instructor a D.E, durante el período del 08/Julio/2010 al 06/Enero/2011, en su condición de Autorizado para realizar actividades de formación, en los estudios de Magíster en Matemáticas que viene realizando en esta Facultad, iniciados el 07.01.2010 bajo la tutoría del Prof. Carlos Uzcátegui. El Consejo del Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 28.04.2011, aprobó el contenido del presente informe, debidamente avalado por el Tutor y el Centro Interdisciplinario de Lógica y Álgebra al cual esta adscrito el Prof. Guevara.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.16 Comunicación DM/070.11 de fecha 02.05.11 solicitando para el Prof. **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I. V-18.966.823, Instructor a D.E, el trámite correspondiente de **Prórroga** en su condición de **Autorizado** para realizar actividades de formación, a partir del 07/Enero/2011 al 06/Enero/2012, a fin de continuar sus estudios de Magíster en Matemáticas en esta Facultad, iniciados el 07.01.2010 bajo la tutoría del Dr. Carlos Uzcátegui. Es de hacer notar, que la presente solicitud cuenta con el aval del Centro Interdisciplinario de Lógica y Álgebra al cual está adscrito el Prof. Guevara. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 28.04.11, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación DM/075.11 de fecha 05.05.11 solicitando autorización para la apertura y designación de jurado para el **llamado a Concurso de Preparador** para cubrir tres (03) cargos en Matemáticas Básica Nivel I (Matemáticas 10 y Matemáticas 20). Para tal fin, el Consejo del Departamento en esa misma sesión propuso como jurado a los profesores que se mencionan a continuación:

Ivany Lozano (Coordinadora)

María Fuentes

José Luis Dávila

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.18 Comunicación DM/076.11 de fecha 05.05.11 solicitando autorización para la apertura y designación de jurado para el **llamado a Concurso de Preparador** para cubrir dos (02) cargos en Matemáticas Básica Nivel II (Matemáticas 30 y Matemáticas 40). Para tal fin, el Consejo del Departamento en esa misma sesión propuso como jurado a los profesores que se mencionan a continuación:

Hiliana Angulo (Coordinadora)
Jahnett Uzcátegui
Giovanni Calderón

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.19 Comunicación DM/077.11 de fecha 05.05.11 solicitando autorización para la apertura y designación de jurado para el **llamado a Concurso de Preparador** para cubrir un (01) cargo en el Laboratorio de Computación. Para tal fin, el Consejo del Departamento en esa misma sesión propuso como jurado a los profesores que se mencionan a continuación:

Carlos Cova (Coordinador)
José Soto
Noemí Castiñeyra

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.20 Comunicación DQJ/112.11 de fecha 05.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria, celebrada el día 27.04.11, acordó aprobar el nombramiento del Prof. **Fidel Ramón Muñoz Pinto**, C.I.V-7.198.561, Asistente a D. E., quien sustituirá a la Profesora **Marvelis E. Ramírez R.**, en la Coordinación de Pasantías de ese Departamento, ya que la misma renunció a dicho cargo.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.21 Comunicación DQJ/114.11 de fecha 04.05.11 informando que de conformidad con lo aprobado en el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 04.05.11, acordaron designar al Prof. **Daniel Morales**, C.I. V-4.183.954, Titular a D.E., como Representante del Departamento para integrar el Jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición** en el área de **Fisicoquímica** para un cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, el cual ha sido incluido en la segunda convocatoria para concursos de oposición de la Universidad de Los Andes. Para la designación del representante del Consejo de la Facultad y el Consejo Universitario anexan lista de profesores con indicación de su escalafón, título académico y antigüedad. Asimismo anexan, el Programa del Concurso y las Materias Afines.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. **Daniel Morales**, como Representante por el Departamento y como Representante por el Consejo de la Facultad, se designó en un todo de acuerdo a lo pautado en el Parágrafo Único del artículo 19 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI), al Prof. **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a D.E. (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

4.22 Comunicación DQJ/115.11 de fecha 05.05.11 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por la Prof. **María Angélica Sánchez Palacios**, C.I. V-10712.333, Asistente a D.E., durante sus estudios de Doctorado en el Postgrado en Química Analítica de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, durante el período comprendido entre el 01/03/09 hasta el 31/08/09. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 04.05.11, conoció y aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado y enviar comunicación al Jefe del Departamento y a la Prof. Sánchez por lo extemporáneo del trámite. (Remitir a la DAP)*

4.23 Comunicación DQJ/116.11 de fecha 05.05.11 solicitando **Prórroga Extemporánea** de un año para el período comprendido entre el 01/Septiembre/2009 y el 31/Agosto/2010, para la Prof. **María Angélica Sánchez Palacios**, C.I. V-10.712.333, Asistente a D.E., con la finalidad de continuar los estudios de Doctorado en el Postgrado en Química Analítica de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, durante el cual se encuentra de permiso bajo la condición de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Doctorado dentro de su D.E.” El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 04.05.11, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado y enviar comunicación al Jefe del Departamento y a la Prof. Sánchez por lo extemporáneo del trámite. (Tramitar ante la DAP)*

4.24 Comunicación DQJ/117.11 de fecha 05.05.11 remitiendo el Informe de Actividades realizadas por la Prof. **Maribel Valero Villamizar**, C.I. V-10.555.994, Agregado a D.E., durante su asistencia y participación en el “X Congreso Venezolano de Química”, evento celebrado en el Club Puerto Azul, ubicado en Naiguatá, Litoral Central, en la semana del 11 al 15 de abril del año en curso.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.25 Comunicación DQJ/118.11 de fecha 05.05.11 remitiendo el Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Pablo Eligio Carrero Molina**, C.I. V-8.088.242, Titular a D.E., durante su asistencia y participación en el “X Congreso Venezolano de Química”, evento celebrado en el Club Puerto Azul, ubicado en Naiguatá, Litoral Central, en la semana del 11 al 15 de abril del año en curso.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.26 Comunicación DQJ/120.11 de fecha 05.05.11 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por la Prof. **María Angélica Sánchez Palacios**, C.I. V-10.712.333, Asistente a D.E., durante sus estudios de Doctorado en el Postgrado en Química Analítica de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, durante el período comprendido entre el 01/09/09 hasta el 31/08/10, en el cual se encuentra de permiso bajo la condición de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Doctorado dentro de su D.E.”. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 04.05.11, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado y enviar comunicación al Jefe del Departamento y a la Prof. Sánchez por lo extemporáneo del trámite. (Remitir a la DAP)*

4.27 Comunicación DQJ/121.11 de fecha 05.05.11 solicitando **Prórroga Extemporánea** de un año para el período comprendido entre el 01/Septiembre/2010 y el 30/Abril/2011 para la Prof. María Angélica Sánchez Palacios, C.I. V-10712.333, Asistente a D.E., con la finalidad de continuar sus estudios de Doctorado en el Postgrado en Química Analítica de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, durante el cual se encuentra de permiso bajo la condición de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Doctorado dentro de su D.E.”. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 04.05.11, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado y enviar comunicación al Jefe del Departamento y a la Prof. Sánchez por lo extemporáneo del trámite. (Tramitar ante la DAP)*

4.28 Comunicación DQJ/120.11 de fecha 05.05.11 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por la Prof. **María Angélica Sánchez Palacios**, C.I. V-10.712.333, Asistente a D.E.,

durante sus estudios de Doctorado en el Postgrado en Química Analítica de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período comprendido entre el 01/09/10 hasta el 30/04/11. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 04.05.11, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado y enviar comunicación al Jefe del Departamento y a la Prof. Sánchez por lo extemporáneo del trámite. (Remitir a la DAP)*

4.29 Comunicación DQJ/123.11 de fecha 04.05.11 solicitando la inscripción extemporánea en la asignatura Filosofía de la Ciencia, para el semestre A-2011 para la Bachiller **Lismar Carolina Nava Sosa**, la misma es alumna regular de Química y tiene 99 unidades crédito y el requisito son 100. Sin embargo, después de estudiar el caso, el profesor de la asignatura Carlos La Rosa la aceptó en su curso.

DECISIÓN: *Aprobado (Autorizar a ORE procesar la inscripción extemporánea)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.30 Comunicación ICAE-041-11 de fecha 02.05.11 remitiendo el Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Luis Daniel Llambí**, C.I. V-11.305.759, Asistente a D.E., durante su asistencia al Curso “Alpandino e-learning course for lecturers on Alpine Ecology”, evento realizado en la ciudad de La Paz (Bolivia), entre el 16 y el 23 de marzo de 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.31 Comunicación ICAE-043-11 de fecha 02.05.11 remitiendo el Informe de Actividades realizadas por la Prof. **Mayanin E. Rodríguez M.**, C.I. V-12.749.490, Asistente Interina, durante su asistencia al Curso “Monitoreo y procesamiento de datos hidrológicos”, evento realizado en la ciudad de Cuenca (Ecuador), entre el 04 y el 11 de abril de 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.32 Comunicación ICAE-046-11 de fecha 02.05.11 remitiendo el Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Carlos García Nuñez**, C.I. V-8.010.041, Asociado a D.E., durante su asistencia al Curso “Alpandino e-learning course for lecturers on Alpine Ecology”, evento realizado en la ciudad de La Paz (Bolivia), entre el 16 y el 23 de marzo de 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.33 Comunicación s/n de fecha 02.05.11 suscrita por la Prof. **Stéphanie Klarica**, C.I. E-84.206.070, mediante la cual solicita la Reclasificación (ubicación) en el escalafón del personal docente y de investigación, según el Reglamento aprobado en comunicación del Consejo Universitario N° CU-1867/10.

DECISIÓN: *Se acordó designar a los Profesores **Andrés Eloy Mora** (Coordinador), **Adel Khoudeir** y **Andrés Yarzabal**, como integrantes del Jurado Ad-hoc que evaluarán las credenciales de mérito presentadas por la Prof. Stéphanie Klarica (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 11.04.11 del Br. **Nomar Villa**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual propone la designación del Br. **Jesús Raimond Morón**, C.I. V-17.509.410, como representante estudiantil ante la Comisión Sectorial de los Cursos Intensivos-2011.

5.2 Comunicación s/n de fecha 02.05.11 del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias (CEC), mediante la cual proponen la postulación del Br. **Raúl Rojas**, C.I. V-17.663.591, estudiante de la Carrera de Matemáticas como Representante Estudiantil del Curso Intensivo 2011.

El Decano da inicio a la discusión de los puntos leyendo el artículo 12 del Reglamento de Cursos Intensivos, el cual establece: "el representante estudiantil de la Comisión Sectorial será designado por el Consejo de la Facultad o Núcleo respectivo a proposición del Centro de Estudiantes y de los representantes estudiantiles al Consejo de la Facultad o Núcleo. En caso de no haber acuerdo será designado por el Consejo de la respectiva Facultad o Núcleo. Una vez leído el respectivo artículo, el Decano aclara que hay tres partes, la Presidente del Centro de Estudiantes y los dos representantes estudiantiles.

La Prof. María González planteó como propuesta previa: Aclarar el artículo 12 del reglamento ya que el problema se presenta todos los años. **(Negada con cuatro (04) votos a favor).**

Luego de una larga discusión y escuchados los argumentos planteados por algunos Miembros del Cuerpo, se colocaron en mesa las siguientes propuestas:

1.- Prof. Andrés Eloy Mora: "Seleccionar al Representante Estudiantil en base al record académico de los candidatos. **(Negada con dos (02) votos a favor).**

2.- Prof. José Soto: Criterios académicos para escogencia del Representante Estudiantil:

-Record Académico

-Índice del Rendimiento I-2 **(Negada con cero (0) votos a favor).**

3.- Prof. Adel Khoudeir: El Consejo de la Facultad debe elegir el Representante Estudiantil con base a los siguientes requerimientos:

- I. Estar comprometido con su presencia en el Curso Intensivo **(Retirada)**
- II. Ser Estudiante regular **(Negada con cuatro (04) votos a favor)**
- III. Tomar en cuenta el rendimiento académico
- IV. Otros aspectos que el Consejo de la Facultad considere pertinente.

No se excluyen los candidatos propuestos.

4.- Br. Luiggi Paredes (Centro de Estudiantes): **1)** El Consejo de la Facultad, contestar si en el Reglamento de elección del Representante Estudiantil en el Curso Intensivo, sí existe consenso de cuando dos de las tres partes, deciden a favor de una. Tomar esto como una votación para la elección del mismo, sí en el caso de someterse a consulta en el Consejo de la Facultad. **(Negada con un (01) voto a favor)**

En virtud de que ninguna de las propuestas obtuvo mayoría calificada, el Decano planteó como propuesta previa, someter la elección mediante votación secreta.

DECISIÓN: Se aprobó la designación del Representante Estudiantil del Curso Intensivo I-2011, de acuerdo a la siguiente votación:

1.- Br. **Raúl Rojas** obtuvo seis (06) votos a favor

2.- Br. **Raimond Morón** obtuvo cuatro (04) votos a favor. (Informar al Coordinador del Vicerrectorado Académico y al Br. Raúl Rojas)

La Br. **Duchicela Velásquez** solicitó que constara en acta lo siguiente: “A raíz de las irregularidades académicas y administrativas que se presentaron durante el Intensivo I2010 y a la ausencia del representante estudiantil designado por el Consejo de la Facultad ante la Comisión Sectorial del Intensivo, manifiesto que, durante el intensivo I2011 se realizará contraloría durante la planificación y desarrollo del mismo a fin de evitar el desamparo de los derechos estudiantiles por incumplimiento de los deberes asignados a la representación estudiantil del intensivo y en caso de que se comentan errores que perjudiquen al estudiantado se realizará la denuncia ante al Consejo de la Facultad, o a instancias mayores de ser necesario, para que se impongan las sanciones pertinentes.

5.3 Comunicado emitido por los miembros de la Comisión designada por el Consejo de la Facultad, para redactar un documento en apoyo al pronunciamiento del Consejo de Departamento de Biología ante la decisión tomada por el Consejo Universitario frente al conflicto planteado en la cátedra Fisiología de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN: Se aprobó con seis (06) votos a favor, enviar al Consejo Universitario y a la página web de la Facultad. Voto negativo de la Prof. María González.

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

VII AGENDA “C”

El Sr. Decano propuso cambiar el orden de la Agenda “C”, considerando colocar el punto 7.3 como el 7.1; el 7.1 como el 7.2 y el 7.2 como 7.3.

DECISIÓN: Aprobado el orden de la Agenda “C” con los cambios sugeridos por el Decano

7.1 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: Diferido

7.2 Propuestas de medidas a implementar en el Resguardo y Protección de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido

7.3 Reglamento de Programas de Formación, Actualización y Capacitación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Diferido

Dr. Nelson Viloría
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
10.05.11